



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución Directoral

Nº 001774 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 18 ABR. 2024

VISTO, el memorando N° 343-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 08 de abril de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de nueve (09) folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°000236-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 19 de enero de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0014, del caserío de Playa Hermosa, distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 343-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 08 de abril de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutorio para modificar la Resolución Directoral N°000236-GRSM/DRE/UGEL-MC, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0014, del caserío de Playa Hermosa, distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0014, del caserío de Playa Hermosa, distrito de Pajarillo, que mediante Nota de Coordinación N° 0104-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento del nuevo Director e integrantes del comité antes mencionado.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN**

**PARTE,** el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000236-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, que suscribe reconocer al nuevo Director e integrantes para conformar el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 0014, del caserío de Playa Hermosa, distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, debiendo estar integrado de la siguiente manera:

<b>DICE:</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>REPRESENTANTES</b>	<b>DNI.</b>	<b>N° CELULAR</b>	<b>CORREO ELECT.</b>
JENNY RUIZ JARA	DIRECTOR /A – PRESIDENTE	40108354	956540999	jeruja77@hotmail.com
LESLY GUISEL DELGADO CRUZ	REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	78468281	--	--
BLANCA FLOR CORDOVA CRUZ	REPRESENTANTE DEL CONEI	63076185	942678453	--
JHOILER SANCHEZ ZURITA	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS/AS.	43756775	932767221	--
SEGUNDO GUILLERMO GONZALES MERA	EL/LA PRESIDENTE DE APAFA	43661602	979567806	--
ATILANO DELGADO BURGA	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS/AS	48580335	921463147	--
GLORIA LÓPEZ BERMEO	RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	80485175	954876376	--





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DEBE DECIR:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	Nº CELULAR	CORREO E LECT.
HUGO HERNÁNDEZ DÍAZ	DIRECTOR /A – PRESIDENTE	00968079	975937390	eros911arita2408@gmail.com
VANESSA PAOLA RÍOS TORRES	Representante del personal docente	42277407	997583770	vanesapaolariostorreschinita@gmail.com
SARA GUERRERO SALAZAR	Representante de los Padres y Madres de Familia, Tutores Legales o Apoderados/as	45323541	--	--
SEGUNDO GUILLERMO GONZALES MERA	Representante de los Padres y Madres de Familia, Tutores Legales o Apoderados/as	43661602	979567806	--
AGUSTÍN ALBERTO HERNÁNDEZ TERRONES	Representante del CONEI	18222457	--	--
LESLY GUISEL DELGADO CRUZ	Representante de las y los estudiantes	78468281	--	--
CÉSAR SÁNCHEZ AGUILAR	Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres	00970292	939239051	cesagui1612@hotmail.com

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,**

que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí, **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
MARISCAL CÁCERES

**MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR**  
DIRECTOR

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN-UGEL-SECCION DE JUJUELO

**CERTIFICA:** Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista  
Juanjuí, 1.º de ABRIL 2024

**Gines Anaré Victorio Carabajal**  
SECRETARIO GENERAL



JMPT/DIR.  
FCR/J.AGP.  
SHPR/J.ADM.  
DVA/E.RR.HH.  
JAAVO.AJ.

